

Novedades Sustentabilidad

Marzo 2018

Por Nora Larosa
Asesora del Programa "Hoteles más Verdes"

¿CÓMO PUEDEN LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO CONTRIBUIR A LOS ODS?



En la nota de la newsletter anterior continuamos la serie que nos permite entender mejor que son los ODS y buscar las mejores formas de ser parte de esta agenda.

¿De qué manera puede el sector hotelero contribuir?

Como venimos comentando, cada objetivo tiene una serie de metas a cumplir. Al cumplirlas no solo estamos mejorando la sustentabilidad del lugar donde desarrollamos nuestro emprendimiento, sino que lo más importante, es que esa colaboración es parte de una estrategia global para mejorar los estándares de sustentabilidad de todo el planeta.

Obviamente cada sector no tiene que cumplir todas ellas, ya que muchas escapan a su capacidad dado que su resolución es responsabilidad de los gobiernos locales o nacionales; pero algunas de ellas sí implican al sector privado y es aquí donde el hotelero puede contribuir.

En esta nota presentamos los objetivos 3, 4 y 5 que se corresponden a temas de salud, educación y género.

Es importante destacar que cumpliendo con los requisitos de la eco-etiqueta se están cumpliendo muchos de estos objetivos.

OBJETIVO 3:

GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES



Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

Las **metas** que se propone el objetivo 1 son:

1. Para 2030, **reducir la tasa mundial de mortalidad materna** a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
2. Para 2030, poner fin a las **muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años**, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos

3. Para 2030, poner **fin a las epidemias del SIDA**, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.



5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
6. Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por **productos químicos peligrosos y la contaminación del aire**, el agua y el suelo.
- a) Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
 - b) Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
 - c) Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
 - d) Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Específicamente el sector entonces podría:

- ✓ **Operar de una forma sostenible, sana y segura para las comunidades locales, los turistas y los empleados, contribuyendo al bienestar de todos ellos.**
Poner en marcha planes adecuados de seguridad e higiene y llevar a cabo las medidas oportunas para prevenir accidentes o problemas de salud entre los turistas y empleados.

OBJETIVO 4:

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS



La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal. Por ejemplo, se ha conseguido la igualdad entre niñas y niños en la educación primaria en el mundo, pero pocos países han conseguido ese objetivo a todos los niveles educativos.

Metas:

1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños **terminen la enseñanza primaria y secundaria**, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y **educación preescolar de calidad**, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.



3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, **incluida la enseñanza universitaria.**
4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para **acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.**
5. De aquí a 2030, **eliminar las disparidades de género en la educación** y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén **alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.**
7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, **la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.**
 - a) Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
 - b) De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.
 - c) De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación

de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Que puede hacer el sector hotelero:

- ✓ Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; y promover oportunidades de aprendizaje.
- ✓ Un desarrollo sostenible efectivo solo podrá conseguirse haciendo llegar a toda la población valores éticos y responsables en materia ambiental, económica y social.
- ✓ El turismo impacta de forma directa sobre un amplio número de personas, cuya educación será clave para conseguir un turismo sostenible efectivo.
- ✓ Las empresas del sector tienen varias vías para contribuir a este Objetivo: llevando a cabo programas de formación para visitantes y empleados, a través de proyectos de desarrollo comunitario y concienciando a la sociedad de una forma responsable de hacer turismo. Las empresas deben prestar especial atención en beneficiar a los jóvenes, las mujeres, las personas mayores, los pueblos indígenas y las personas con necesidades especiales.

OBJETIVO 5:

LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

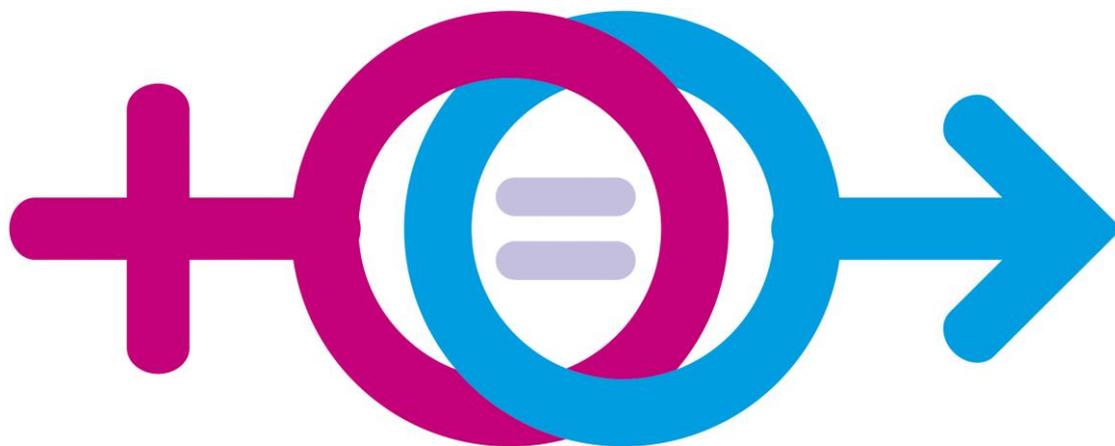


Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y

económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.



Metas:

1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
3. **Eliminar todas las prácticas nocivas**, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
6. Asegurar el **acceso universal a la salud sexual y reproductiva** y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
 - a) Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la

tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

- b) Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
 - c) Aprobar y fortalecer políticas acertadas y **leyes aplicables para promover la igualdad de género** y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
- ✓ Gran parte de los empleados y emprendedores del sector turismo a nivel mundial son mujeres, sin embargo, con frecuencia suelen ocupar puestos de baja remuneración, perpetuando la desigualdad a nivel económico y social.
 - ✓ El sector turístico puede actuar como vehículo de empoderamiento de la mujer, proporcionando un empleo decente a nivel local, que les permita mejorar sus condiciones de vida y gozar de mayor autonomía.
 - ✓ Las empresas del sector pueden, por lo tanto, promover un turismo que mejore la calidad del empleo de las mujeres, permitiéndoles acceder a puestos cualificados mediante programas de capacitación laboral. Pueden promover la integración e igualdad para las mujeres y niñas en las comunidades locales donde operen.

